REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES

Los artistas, intérpretes y ejecutantes, deben cumplir con ciertos requisitos para vincularse como socios de la agremiación. Estos requisitos son:

1. La nacionalidad del aspirante debe ser colombiana y en caso de que sea extranjero, tendrá que residir en el país y haber grabado en él. Al enviar su solicitud de ingreso anexe copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería permanente, según corresponda, ampliada al 150%.

2. Diligencie completamente el *"Formulario para la inscripción de artistas, intérpretes o ejecutantes"* (F0-A-01 Versión 10) y obtenga la firma de dos socios de Acinpro que lo conozcan y avalen su vinculación a la entidad. Este formulario lo puede encontrar en nuestro portal web[1]. En caso de ser menor de edad debe utilizar el *"Formulario para inscripción de artistas, intérpretes o ejecutantes menores de edad"* (F0-A-26 Versión 04), el cual debe estar diligenciado por el menor de edad y su representante legal. Este formulario lo puede encontrar en nuestro portal web[2].

3. Adjunte RUT.

4. Anexe dos fotos tamaño cédula, con fondo blanco. En la parte posterior debe indicar su tipo de sangre y número de cédula.

5. Tener por lo menos una participación en la grabación de un fonograma fijado en Colombia: voz principal (el acordeón en el vallenato o el arpa en la música llanera), coros o la ejecución de uno o más instrumentos en dicho fonograma.

   Para validar esta información deberá:

   a. Diligenciar y firmar la *"Planilla de acreditación interpretaciones"* (F0-A-05 Versión 09) en la cual se relacionan el(los) fonograma(s) y el tipo de intervención realizada en cada uno de ellos. Esta

RESUMEN

(Anexos requeridos para su inscripción como socio de Acinpro)

1. Formulario para la inscripción, diligenciado y firmado
2. Copia de cédula de ciudadanía o de extranjería permanente al 150%
3. RUT
4. Dos fotos tamaño cédula con fondo blanco, indicando en el reverso su tipo de sangre y número de cédula
5. Planilla de acreditación de interpretaciones totalmente diligenciada y firmada
6. Original o copia de la carátula y contra carátula donde se verifiquen los créditos de su participación y los títulos de los temas que la conforman, o certificación del productor fonográfico de participación musical, o declaración juramentada ante notario público
7. Audios de los fonogramas que se están acreditando.
8. Autorización de consignación
9. Referencia bancaria
10. Soporte de consignación por cuota de asociación.
11. Consentimiento expreso con transferencia de datos socios de Acinpro

[1] https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Form-inscripcion-artis.pdf
[2] https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Form-inscripcion-artist-menores.pdf

planilla constituye una declaración que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, en los términos del Capítulo único, del Título VIII, de la Ley 599 de 2000. Puede encontrar este formato en nuestro portal web[3].

b. Adjunte a la planilla anterior, para cada una de las producciones fonográficas o sencillos que está presentando, original o copia de la carátula y contra carátula donde se verifiquen los créditos de su participación y los títulos de los temas que la conforman.

c. Si no tiene carátulas o estas no cuentan con la relación de créditos necesarios que permitan demostrar su participación en los fonogramas, estos deberán soportarse con uno de los siguientes requisitos:

- Certificación expedida por el productor fonográfico en la que se relacionen los fonogramas y se detalle en cada uno de ellos las intervenciones realizadas. Utilice el modelo *"Certificado de participación musical"* (F0-A-21 Versión 05) para realizar dicha certificación, documento que se encuentra disponible en nuestro portal web[4].

- En caso de que el productor fonográfico sea el mismo artista, intérprete o ejecutante, la certificación deberá consistir en una declaración juramentada ante notario público. Esta declaración debe contener la misma información solicitada en el *"Certificado de participación musical"* (F0-A-21 Versión 05).

6. La información que se presenta con las carátulas suministradas, del certificado de producción o de la declaración juramenta, deberá coincidir con la diligenciada en la *"Planilla de acreditación de interpretaciones"* (F0-A-05 Versión 09)**.**

7. Presente los audios originales de la producción o su copia en formato *.MP3 en una calidad no inferior a 128 kbps, con los temas debidamente etiquetados: nombre del artista o la agrupación que la interpreta y título de la canción, separados con un guion: (Artista / agrupación) – (Título de la canción). Esto debe coincidir a plenitud con lo diligenciado en la *"Planilla de acreditación de interpretaciones"* (F0-A-05 Versión 09).

   Puede presentar los audios en unidades de almacenamiento como USB, CD o de manera digital a través de aplicativos webs. Si se escoge hacer el envío utilizando los servicios digitales a través de aplicativos webs, se deben remitir al correo afiliaciones@acinpro.org.co e informar oportunamente a la entidad, al mismo correo, para su correcta descarga.

   Nota: los audios **no** serán devueltos.

8. Diligenciar y enviar la autorización para consignaciones y anexarle una certificación bancaria de la cuenta en donde desea que le sean consignados los recursos. Para esto existe un documento que se encuentra disponible en nuestro portal web: *"Formulario autorización para consignación de dineros a artistas socios"* (FO-A-04 Versión 06).[5]

[3] https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Planilla-acreditacion-artis.xlsx

[4] https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Certi-participacion-music-artis.pdf

[5] https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Form-autorizacion-consignacion-art.pdf

9. Consignar en la cuenta de ahorros No. 477808372 del Banco de Occidente, titular Acinpro, por cuota de asociación, medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), y como referencia poner el número de la cédula del intérprete que está en interesado en el proceso de asociarse.
10. También debe diligenciar y firmar el formulario *"Consentimiento expreso con transferencia de datos socios de Acinpro* (FO-A-27 Versión 02)"[6] con el cual usted autoriza que sus datos personales sean incorporados a las bases de datos de responsabilidad de la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, Acinpro.

Aclaraciones:

El estudio de cada solicitud de asociación podrá tener un tiempo de respuesta de noventa días hábiles (90) y puede estar sujeto a los requerimientos adicionales que determine el Comité de Vigilancia.

De faltar algún requisito o documento usted será notificado y tendrá quince días hábiles (15) para completar y adjuntar dichos faltantes. Vencidos estos se procederá a la devolución de la solicitud presentada al igual que de los anexos o soportes que hubieren sido remitidos.

En caso de generarse rechazo a la solicitud de ingreso a la agremiación, se reintegrará al aspirante el valor total consignado por concepto de cuota de asociación.

Todos los documentos deben ser enviados a nuestra oficina principal ubicada en la Calle 4 Sur # 43 A – 195 Oficina 230, El Centro Ejecutivo, El Poblado, Medellín, Antioquia o al correo electrónico afiliaciones@acinpro.org.co, en formato PDF.

Si tiene alguna duda sobre el proceso contáctenos (*Atención: de lunes a viernes 8:00 a. m. / 12:00 m. | 2:00 p.m. / 5:00 p. m., excepto festivos):

Correo:	afiliaciones@acinpro.org.co
Teléfono fijo:	(604) 429 0217, extensión, 103
Móvil:	304 554 3054
ChatBot:	317 435 8488

Enlaces de interés:

1. Portal web: https://www.acinpro.org.co
2. Formulario para la inscripción de artistas, intérpretes o ejecutantes: https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Form-inscripcion-artis.pdf
3. Formulario para inscripción de artistas, intérpretes o ejecutantes menores de edad: https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Form-inscripcion-artist-menores.pdf

[6] https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Consent-transfer-datos.pdf

4. Planilla de acreditación de interpretaciones: https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Planilla-acreditacion-artis.xlsx
5. Autorización consignación: https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Form-autorizacion-consignacion-art.pdf
6. Modelo de certificación de participación musical: https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Certi-participacion-music-artis.pdf
7. Consentimiento expreso con transferencia de datos: https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Consent-transfer-datos.pdf
8. Requisitos inscripción de artistas (guía): https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Guia-inscripcion-artis.pdf
9. Cómo acreditar sus fonogramas (guía): https://acinpro.org.co/docs/Artistas/Guia-acreditacion-arts.pdf
10. Reglamento de acreditación y distribución vigente: https://acinpro.org.co/docs/reglamentos/2021-11-26-Regl-acred-distrib.pdf